IINFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
Contracción Directa N° 03/2011
"Adquisición de Productos de Artes Graficas, ID N° 208.499"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **catorce** *días del mes de* **febrero** *del año* **dos mil once**, *siendo las 09:00 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Rios N° 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **Sra. Maby Leticia González Lesmo (Jefa SUOC Regional), Sra. Rocío Ibarra (Jefa de Licitaciones), Sr. Richard Daniel Vargas (Enc. de Rendición de Cuentas), Sr. Alberto Valdez (Enc. de SUOC Hospital Distrital de Villa Elisa),** *a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 03/11 para la Adquisición de Productos de Artes Graficas, ID N° 208.499.*----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XI[a] R.S. N° 17/2011 de fecha 26 de enero del 2011 con Exp. N° 302.170.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 01 de febrero de 2011 a las empresas: INGALL S.A.;SERIGRAF IMPRESIONES S.R.L..; ARTES GRAFICAS GM. S.R.L.; DISTRIBUIDORA TDD.----------

3- La apertura de los Sobres fue realizada en fecha 10 de febrero del corriente a las 09:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se ha recepcionado (8) ocho sobres de las empresas: S.G. TENONDETE. ARTES GRAFICAS GM. S.R.L., M&M INDUSTRIAS GRAFICAS, DISTRIBUIDORA TDD, MIX S.R.L., VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS, NDUSTRIAS GRAFICAS DEL SUR S.A. y FRIGON S.R.L., también se ha dejado constancia que se ha verificado solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, que se describe en el siguiente cuadro :

Oferente	*Anexo 2*	*D.D. J.J. Art. 40 y 20*	*Cert. Cumplimiento Tributario*	*R.UC.*	*Constancia del SIPE N°*	*Monto de la Oferta*	*N° DE Folio*
S.G. TENONDETE	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*1113066*	***103.083.000***	*01 al 07*
ARTES GRAFICAS GM. S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*1113243*	***86.930.947***	*01 al 22*
M&M INDUSTRIAS GRAFICAS	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*1113292*	***57.418.090***	*01 al 15*
DISTRIBUIDORA TDD	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*No presenta*	*Activo en SIPE*	*1113255*	***115.913.400***	*01 al 06*
MIX S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*1113286*	***131.647.450***	*01 al 16*
VANGRAF SERVICIOS GRAFICOS	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*1113283*	***80.533.830***	*01 al 17*
INDUSTRIAS GRAFICAS DEL SUR S.A.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*No presenta*	***109.188.758***	*01 al 41*
FRIGON	*Presenta*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*Activo en SIPE*	*1113273*	***149.270.972***	*Siete hojas no foliadas*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 8 (ocho) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

4- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 18 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS.** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, observando:

Richard D. Vargas M.
Encargado de Rend. Cuentas
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Undécima Región Sanitaria · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DPTO. CENTRAL · ADMINISTRACIÓN REGIONAL · TENIENTE DE NAVÍO

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

a) Todas las empresas en estudio presentan las documentaciones legales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el llamado, **a EXCEPCION de la empresa SG Tenondete,** debido a que en su Formulario Carta Oferta no contiene los enunciados correspondiente a los numerales 6-7-8 del Anexo 02, no cumpliendo así con lo establecido el Art. 60 numeral 2 del Decreto Reglamentado N° 21909/03 de Ley 2051 que hace mención que formulario de oferta debe estar debidamente completado y preparado.----------

5- **Documentos adicionales solicitados y aclaraciones requeridas:**

a) Se ha solicitado la presentación de algunos documentos formales mencionados en el numeral 18 del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa" de la presente contratación, Copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a bienes brindados que sean iguales o semejantes a este llamado, a las firmas **Vamgraf Servicios Graficos y Artes Graficas G.M. S.R.L** a través de Notas N° 36 y 37 respectivamente, de fecha 10 de febrero del corriente, cumpliendo estas dentro del plazo establecido.----------

b) Se ha solicitado la presentación de algunos documentos formales mencionados en los numerales 9 y 18 del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa" de la presente contratación, como Certificado de Cumplimiento Tributario y copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a bienes, brindados que sean iguales o semejantes a este llamado, **a la Distribuidora TDD** a través de Notas N° 35, de fecha 10 de febrero del corriente, cumpliendo esta dentro del plazo establecido.----------

c) Se ha solicitado la presentación de algunos documentos formales mencionados en los numerales 9 y 18 del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa" de la presente contratación, como constancia de verificación de muestras de formularios solicitados en el presente llamado y copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a bienes, brindados que sean iguales o semejantes a este llamado, **a la Empresa M&M Industrias Graficas** a través de Nota N° 34, de fecha 10 de febrero del corriente, cumpliendo estas dentro del plazo establecido y observándose que la firma mencionada ha presentado la constancia de verificación de muestras de los formularios de utilizados únicamente en el Hospital de Villa Elisa.----------

6- **Aspectos Económicos:**

a) Las empresas: **Vamgraf Servicios Gráficos** presenta error en el monto total de los ítem N° 6, 7, 8 y 12, **industria Grafica del Sur S.A.** presenta error en el monto total del ítem N° 17, ya que el producto de las cantidades y los precios unitarios no corresponden a los montos escrito en las ofertas, y la empresa **Frigon S.R.L.** presenta error en el monto total de su oferta, considerados estos como errores de calculo que pueden ser subsanados, siempre y cuando no implique la modificación de los precios unitarios, según lo establecido en el tercer parrafo del Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------

Empresas	Monto Total de la Oferta en el Momento de la Apertura	Monto Total de la Oferta Posterior a la Corrección Aritmética
VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS	80.533.830.-	78.893.830.-
FRIGON S.R.L.	149.270.972.-	93.719.810.-
INDUSTRIAS GRAFICAS DEL SUR S.A.	109.188.758.-	109.205.918.-

7- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda a la Directora Regional Dra. BERTA CALCENA DE SPINZI, cuanto sigue:**

a) Desestimar la oferta presentada por la empresa **S.G. Tenondete, debido a que su formulario carta oferta no esta debidamente completado y preparado** como se establece en el numeral 2 del Art. 60 Decreto Reglamentado N° 21909/03 de Ley 2051 de contrataciones Publicas.----------

b) No considerar la oferta correspondiente a los ítems N° 16 y 17 de la firma M&M Industrias Graficas, debido a que no ha presentado la constancia de verificación de muestras de los formularios correspondiente a la Undécima Región Sanitaria, dando así cumplimiento al Art 4 inciso "b" Igualdad y Libre competencia, de la Ley 2051/03; por lo tanto adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por la firma **Vamgraf Servicios Gráficos**. ----------

Prof. Rocio S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Richard D. Vargas M.
Encargado de Rend. Cuentas
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

c) **Adjudicar, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, y por contar con las ofertas mas económicas, conforme al siguiente detalle:**

EMPRESA	RUC	N° de ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
M&M INDUSTRIA GRAFICA	768594-7	1; 2; 3; 4; 6; 7; 8; 10; 11; 12; 13; 14; 15	35.870.000.-
TDD DISTRIBUIDORA	285611-5	5; 9; 18; 19; 20; 21; 22	3.809.000.-
VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS	699139-4	16; 17	20.043.830.-
TOTAL ADJUDICADO			59.722.830.-

Son Guaraníes: Cincuenta y nueve millones setecientos veinte y dos mil ochocientos treinta.----------
No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 18:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Richard D. Vargas
Enc. Rendición de Cuentas
XI[ma.] Región Sanitaria

Ricardo D. Vargas M.
Encargado de Rend. Cuentas
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Rocio Ibarra
Jefe de Licitaciones
XI[ma.] Región Sanitaria

Prof. Rocio S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefe de SUOC
XI[ma.] Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Undécima Región Sanitaria